



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00612- 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Gildardo Antonio Lopera Ortega y otros
Demandado	Romero y CIA Flota Nordeste y otros
Tema	Liquida costas a favor de los demandantes

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, de conformidad con la sentencia del 11 de septiembre de 2019, la cual fue confirmada segunda instancia mediante sentencia del 30 de junio de 2020, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso acumulado de la referencia así:

COSTAS A FAVOR DE LOS DEMANDANTES Y A CARGO DE LOS DEMANDADOS, EN LA PROPORCION INDICADA EN EL NUMERAL SEPTIMO DE LA SENTENCIA

Agencias en derecho de primera instancia fls 316	\$1.500.000.00
Gastos de notificación fls 215	\$11.500.00
Gastos de notificación fls 217	\$16.300.00
Gastos de notificación fls 219	\$11.500.00
Gastos de notificación fls 221	\$11.500.00

TOTAL \$1.550.800.00

MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 010 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78d1cbc5d02db2ede277c21d97001d04389ce80664bebb94c959efdd4071dedd

Documento generado en 03/12/2020 02:15:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>